

Ref. Exp: 1-45993/2013 alc 265 anx 0 cpo 1

Fecha : 07/02/2025

Visto la solicitud y detalle en nota interna 3-109573/2025 de fecha 06-02-2025 recibida en el día de la fecha desde la UFA-SECAT con documentación adjunta en digital se autorizan los gastos por un monto de \$612.099,15 a favor de la Fundación para la Innovación y Transferencia de Tecnología Innovat (Comisión Conicet), por un monto de \$612.099,15 a favor de la Comisión de Investigaciones Científicas (Comisión CICPBA), y por un monto de \$2.186.940,00 a favor de la Unidad Ejecutora CIVETAN, de acuerdo a lo establecido por los art. Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, su reglamento y lo establecido en el Convenio de UVT.

Vuelva a la UFA para su registración, liquidación y pago correspondiente.

Subsecretaría de Vinculación y Transferencia.



*Dr. Diego David Dalponte
Subsecretario de Vinculación y Transferencia
U.N.C.P.B.A.*